CORREDORES

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 67
14 de agosto del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 14 de agosto del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados **(ausente)**

Laura Arias Castrillo

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

Marielos Castillo Serrano

REGIDORES SUPLENTES

Mª. Magdalena Espinoza Calderón

Saray Rodríguez Castro

Guiselle Vega Alvarado
Suple al Reg. Maikol Castillo G.

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz

Flor Sánchez Oconor **(Ausente)**

Ever Arburola Olmos

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno **(ausente)**

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SÍNDICOS SUPLENTES

Jeanneth Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza
Suple al Sind. Jorge Morgan M.

Mª. Elizabeth Guido Batres

Olga Ramírez Castro

Lic. Carlos Viales Fallas	**Sr. Sonia González Núñez**	**Lic. Erick Miranda Picado**
Alcalde Municipal	**Secretaria Municipal**	**Asesor Legal Concejo**

AGENDA

Artículo I: Saludo y Oración
Articulo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III: Aprobación de actas.
Artículo IV: Lectura de Correspondencia
Artículo V: Informes de Regidores y Síndicos
Artículo VI: Informes de Alcaldía
Artículo VII: Asuntos de Regidores y Síndicos
Artículo VIII: Acuerdos
Artículo IX: Mociones
Artículo X: Propuestas Rechazadas
Artículo XI: Cierre de la sesión

CORREDORES

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 67
14 de agosto del 2017

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN:

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Jorge Jiménez Sánchez dirigir la oración del día de hoy. …….

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA: ……..

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión……..

Seguidamente el Señor Presidente Municipal solicita se incluya en la agenda, la atención del Señor Diego Arauz García, vecino de Paso Canoas y a los miembros de la Comisión de Eventos Taurinos de Paso Canoas. …….

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que se incluya en la agenda del día la atención del Señor Diego Arauz García, vecino de Paso Canoas y a los miembros de la Comisión de Eventos Taurinos de Paso Canoas. …….

Con la alteración de la agenda el Señor Presidente Municipal, somete a votación la agenda del día. …….

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día. …….……

Se recibe al Señor Diego Alonso Arauz García, vecino de la Comunidad de Paso Canoas. …….. ……

El Señor Diego Alonso Arauz García manifiesta que es maestro de Educación Física y formador deportivo de la zona y lo que trae ante el Concejo el día de hoy es porque se enteraron sobre las fiestas de la Confraternidad Tico-Panameñas, que sin aviso alguno a la comunidad y creo que es debido que se manifiesten para ver que dice la comunidad.

¿De qué nos enteramos?, aparte de que vivo al frente, de esa plaza y de que he trabajado en la Escuela de Paso Canoas, aparte de que voy a la Iglesia que está al frente, que son dos baluartes de la comunidad y todos los sabemos, logre observar hace una unos 5 días, que a la de una de las viviendas alrededor de la plaza descargaba un material y como antes le decía que soy formador deportivo, también trabajo para una escuela de fútbol que recién inicia en Paso Canoas, que es la Liga Deportiva Alajuelense, entonces tengo comunicación con los padres que pertenecen a esa institución del Ministerio de Educación Pública y con los estudiantes. Al tener comunicación con ellos le pregunto a una de las madres que está pasando ahí, porque ya había escuchado un rumor y no creía que fuera cierto, para mí que estoy en el área de la fomentación del deporte, que los chicos tengan un área para convivir, que dejemos de lado el sedentarismo y la drogadicción, entonces la madre de familia me comenta que es un muchacho que compró un evento para las fiestas que ya están próximas a iniciar, le pregunto que a donde van a poner eso porque

en la casa de la señora no cabe y me dice que no que eso viene para la plaza de deportes, entonces para no decirle que casi entro en shock porque vivo de esto, que los chicos y chicas tengan un desarrollo integral en la parte recreativa. …….

Me preocupe y quise empezar indagar sobre esto para ver qué tanta credibilidad tenia, ella me estuvo explicando que eso venia para la plaza de deportes, que iba a generar la destrucción total de esta porque sabemos que un evento taurino no solo jala personas, camiones, sino que también jala animales y la pisada de estos, adiós al centro deportivo esa área desaparecería, lo que digo es que al frente de la zona educativa esto genera destrucción al impacto ambiental, social que genera para la comunidad que vive específicamente alrededor de la plaza de deportes porque el resto se ve afectado y favorablemente al frente de la plaza de deportes no solo viven personas en su residencias también está la institución educativa. ……..

Mi intencionalidad aquí hoy ¿cuál es? envié cartas a título personal que no se, si hice bien o mal, porque lo quería era manifestarme y que ustedes me pusieran atención como ciudadano como ese formador académico y ese formador deportivo de la sociedad, de la comunidad. Quería que me escucharan y que alguien me dijera algo porque no quiero cuestionarlos, pero quiero saber a quién se le ocurrió esa brillante idea de poner el redondel en la plaza deportiva, estoy a favor de las fiestas porque mi familia y a mi persona nos encantan los eventos taurinos y no estoy en contra de nada de eso, de hecho espero con alegría año a año estas fiestas. ……

Cabe destacar que el año pasado porque casi siempre se les presta esa misma plaza de deportes para el evento del tope y el tope el año pasado generó un daño y todavía está el daño ahí, porque amarraron unos de los caballos del marco de fútbol y lo tiro al suelo, ese arco todavía está ahí tirado, sé que tienen el proyecto de poner un parque ahí en esa plaza pero para mientras eso no se genere porque vamos a dañar algo que es de suma importancia, no solo para la comunidad sino también para la institución, yo personalmente he tenido que chapear esa plaza para que mis alumnos de esa institución logren realizar los eventos deportivos o los programas generados por el Ministerio de Educación Pública, porque a veces se solicita el gimnasio pero para no privar a los chicos de esa actividad física que es una vez a la semana los llevamos a la plaza. …….

Ahora bien, todos sabemos que los niños son muy curiosos ellos van a ir a ver qué está pasando y aunque me digan a mí que todos los eventos se van a hacer de noche ¿y la salud?, quien me asegura a mí que se van hacer cargo de arreglar esa plaza de nuevo si no han ni arreglado un marco que es solo de soldarlo, entonces básicamente eso es lo que a mi esta tarde me trae aquí, es para que sepan que hay alguien que se preocupa por esa zona y esa área deportiva. ……

Entiendo que cuando me puse a indagar en el Comité Cantonal de Deportes me dieron una versión, después en el INDER no fue directamente y me explicaron unas cosas que no conocía que el Comité Cantonal de Deportes no había pagado el arriendo sobre esto y el INDER metió mano se la pasó a la Municipalidad, pero yo como ciudadano no tengo el más mínimo interés en saber si pagó o no pagó el Comité Cantonal y mi interés es que no quiero que se prive a los niños, niñas, jóvenes, incluso adultos, porque yo aunque soy

adulto voy a practicar deportes ahí porque a como le decía esto es mi vida, es mi vocación para eso estudie. ……..

Entonces quiero mejores ciudadanos íntegros, personas de bien y se ponemos algo ahí porque en quince días que no va a generar nada solo destrucción, que tenemos dos plazas no creo que sea excusa para decir que vamos a desbaratar eso, porque cuando consulte me decían las entidades como el Ministerio de Salud, de Educación que no sabían. ……..

Les agradezco el tiempo y no sé si tienen algo que decirme estoy anuente, no he querido hacer de esto polémica, solo quiero que me contesten a mí y a la comunidad. Sé que no todos están de acuerdo con mi posición pero les pido que por favor vean esa parte que es la fomentación como dice nuestra ley 7600 de la creación del ICODER es el derecho de los niños el deporte y la recreación. ……

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ahora en el punto de acuerdos vamos a deliberar pero si un compañero quiere intervenir lo puede hacer. ……

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez le pregunta al Señor Diego Arauz García ¿en qué escuela trabaja? …….

El Señor Diego Alonso Arauz García manifiesta que ahorita no tiene nombramiento pero si he laborado en la escuela central de Paso Canoas, la que está alrededor de la plaza.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez pregunta ¿ahorita no está trabajando? ……

El Señor Diego Alonso Arauz García manifiesta que no señor, simplemente soy formador deportivo de la Liga Deportiva Alajuelense. ……

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que usted está preocupado porque se está utilizando el campo deportivo para esa actividad, que van a instalar un redondel, creo que ese redondel no es fijo, es por un periodo determinado muy corto y quiero decirle que en Ciudad Neily se hizo algo parecido en la cancha de deportes del Barrio el Estadio porque también son actividades recreativas. ……

Diría que está preocupado porque piensa que ese redondel se va a quedar a ahí para toda la vida, como es una actividad de la Asociación y las Asociaciones son de Desarrollo puede ser que esa actividad pueda mejorar un poquito el campo deportivo, porque las Asociaciones tienen esos fines de mejorar los campos recreativos en conjunto con el Comité de Deportes, diría es que tengamos esa experiencia para ver que nos depara, si alguien no reparó el marco ese es un problema de quienes administran el campo deportivo, porque nosotros tenemos una plaza de deportes en la Fuente y se veo a un grupo incluso que quieren desgajar alguno árbol, nosotros nos arrimamos y le decimos que eso no lo hagan porque hay un comité vigilante en ese campo deportivo que le damos mantenimiento de chapea, que si hay un marco deteriorado buscamos la forma de cómo mejorarlo. ……

Entonces puede ser que esa actividad la veas un poco inadecuada para el sitio pero puede ser que brinde un gran beneficio. ……

El Señor Diego Alonso Arauz García manifiesta que partiendo en donde usted lo dice tengo claramente el sentido de que no va hacer permanente eso, el hecho es que lo pongan ahí eso es lo que los vecinos y mi persona no queremos habiendo un Campo Ferial que no está al frente de una institución y que dicen algunas personas que eso no es una plaza y le digo que no veo malla para que sea un potrero, por cinco días vamos a sacrificar algo que se dan doscientos días al año, que llegan a practicar deporte. ……..

El Comité Distrital de Paso Canoas, cuando esta institución de la Liga Deportiva Alajuelense le solicito campo de juego para entrenar los domingos, les dijo porque tengo el correo y la copia en donde dice que tienen a disposición la cancha que está detrás de la antigua bomba y la cancha que está en el centro, al frente de la institución de Paso Canoas.

Entonces lo que pienso y lo que dice la comunidad a través mío, porque no soy periodista pero le preguntaba a los padres que llegaban que pensaban de eso y ellos simplemente decían que era algo inaudito que pusieran eso ahí habiendo espacio en otro lugar, solo por decir que la plaza ya no va hacer plaza, porque el papel dice que ya no es plaza, pero el papel aguanta lo que le pongamos. …….

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que no hay ninguna ocurrencia de lo que se le ha dicho, hay diferentes grupos que están trabajando, está la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas que está trabajando en pro de las fiestas y para beneficio de Paso Canoas, no es para Ciudad Neily, Laurel, La Cuesta, los fondos son para Paso Canoas, las ganancias van hacer invertidas en el centro de Paso Canoas en diferentes programas que ellos tienen ahí establecidos. ……..

El problema que usted explica que hay ahí en la plaza, tengo 33 años de vivir en Canoas y esa plaza es un charral, tiene dos años que tiene un marco quebrado y me extraña que usted siendo vecino no ha buscado la solución para arreglarlo. La plaza que tienen ahí los Rodríguez nos solicitaron ayuda con el tema de un material que hay ahí. ……

Entonces no veo porque oponerse a algo que en lugar de aportar y ayudar, venga solo a oponerse, como vecino de Paso Canoas estamos trabajando en ciertas partidas específicas que van hacer en beneficio de todos los vecinos y en esa plaza, ahí se va hacer el parque, de Paso Canoas, entonces porque oponerse por cinco días de toros en la noche. ……..

Esas son cosas que uno como vecino y forma parte del Concejo Municipal, uno ve que hay personas que en vez de proponer no nos dejan seguir el desarrollo, ahí la Asociación de Desarrollo y la Comisión de fiestas se reúne todos los miércoles, porque no se ha acercado y ha llegado a dar una propuesta. ……..

Lo del Campo Ferial, me extraña que usted siendo vecino de Paso Canoas no sepa que eso es de Aviación Civil, que no es ni de la escuela, entonces Aviación Civil no va a prestar eso porque ahorita están haciendo una investigación por todas las situaciones que se han dado. …….

A veces es fácil hablar pero hay que tener conocimiento para poder reclamar y decir cosas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en acuerdos vamos a deliberar sobre este tema, porque lo que el señor Diego Arauz quiere es seguir con su programita, entonces son cuestiones muy técnicas y lo podemos analizar ahora. …….

El Señor Diego Alonso Arauz García manifiesta que para concluir agradece el tiempo de poderlo atender y les pide la reubicación de ese redondel. ……

El Señor Presidente Municipal manifiesta que don Carlos Viales, Alcalde Municipal, va a traer el convenio entonces lo analizamos ahora. ……..

Creo que esto pasa y más cuando el pueblo no tiene la costumbre de los eventos taurinos, y ahorita a estas alturas no hay ningún espacio, el Campo Ferial no se puede, donde esta lo de CHOLOMAR eso es un suampo y todo esto es una nueva experiencia para la comunidad. ……,…….

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que cuando ve algo como esto se ve un tema un poquito desviado o tal vez de alguien que se lo ha tomado muy personal, digo que cuando un evento de estos se genera es porque hay organizaciones, es porque hay un grupo de personas, toda una estructura responsable. En este sentido estas actividades siempre se han hecho y más con todo lo que se ha caminado hay una organización que respalda eso, hay gente que está detrás de esto y que tienen visión de lo que quieren para un distrito como Paso Canoas. …….

Es respetado lo que el muchacho dice, pero que también por encima de lo personal está lo general lo de las organizaciones, ésta primero y luego el peso lo tienen los compañeros que están al frente de esa organización y si un marco se cayó hace dos años y no la han podido levantar significa que hace falta organizarse. Creo que esa es la visión y el sentido que tienen estas actividades para generar un poquito de recursos y mejorar el distrito, aunque no sea de Paso Canoas respeto que primero está la organización y hay otra plaza ahí, así que por cinco días no va hacer un gran efecto. ……

Se recibe a los miembros de la Subcomisión de Toros de Las Fiestas Confraternidad Tico Panameñas 2017. ……. ……

La Señora Julia Atención manifiesta que está metida en esto y no les niego que he estado a punto de dejar todo tirado, pero uno es responsable cuando asume un reto. Comentarios van y vienen, que inclusive esto es título personal, pero estoy ayudando, colaborando, poniendo un poquito de lo que puedo dar. ……..

A veces me pregunto Dios Santo en que momento me metí, Don Marvin me llamo y me pregunto si le podía ayudar en la organización de las fiestas, en la organización de los toros, inclusive el que me metió más en esto fue el profesor Javier, dije que estaba bien, sé que no es fácil organizarlo y menos en las condiciones en que esta Canoas que no tiene un lugar donde hacerlo, menos que no hay un redondel, empiezo hacer las gestiones con los montadores y las asociaciones y ahora que me salgan con esto, que no quieren ceder la plaza, me digo en que zapato nos vamos a meter, porque ya hay compromisos adquiridos con la gente, solo una organización nos está cobrando un millón de colones y barato, a la otra se le está pagando 500.000 colones la corrida, en la que menos llega que

son diez toros significa ¢500.000.00, como vamos a estas alturas, ahorita estamos corriendo, tuvimos que pedir que paráramos porque se presenta esta situación, le decía a Don Marvin que se tenía que ver que hacer, o la Asociación asumía todos los compromisos porque esa gente desechó otros eventos por venir aquí. Hay una agrupación que inaugurara el campeonato en estas fiestas, como les vamos a decir que ya no, donde ellos echaron atrás otros eventos por los cuales fueron llamados por hacer el compromiso con nosotros, por ejemplo hoy me llamaron para preguntarme cuando eran las fiestas para empezar a pasar las cuñas, esto me preocupa y se lo dije a Don Marvin, el jueves vine a buscar a Don Carlos para explicarle la situación y que nos ayudara con eso, porque no es una cuestión a título personal, más bien uno está ayudando y colaborando pero cuando se presenta esto, pues hay que pensarlo, con qué cara le voy a decir a esta gente que ya no vengan, decirle a la Asociación que por lo menos le reconozcan la mitad o el 50%. ……..

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este Concejo Municipal es muy responsable, cuando tomamos decisiones colegiadas y analizadas, hoy estamos esperando el convenio para analizarlo y si hay que hacerle algún detallito se hace y si hay que someterlo a votación ahora se somete a votación. ……

El Señor Regidor José Abel Gómez Gómez manifiesta que reiterarles a los compañeros el apoyo que le dan a esta Comisión de Fiestas, sé que ustedes no van a permitir que estas fiestas no se hagan, porque hay un compromiso de ambas partas, tanto de la Asociación, la Comisión y el Concejo, si la mente no me falla en actas consta que este Concejo le iba a dar el apoyo a las Comisión de Fiestas, que dicha que don Carlos trae el convenio hoy para tranquilidad de Doña Julia quien hay estado bastante preocupada, entiendo que no ha sido fácil, porque no es lo mismo tener el lugar para hacer la actividad que andar buscando y correr con los permisos, en eso todos hemos hecho un gran esfuerzo. ……..

Decirles que este Concejo es responsable y comprometido con la causa, sabemos que la decisión está tomada y no hay marcha, primero Dios, el Concejo y el Señor Alcalde esto va y todo va a salir, el Concejo está a favor de que las fiestas se realicen. …….

El Señor Norman Rivera manifiesta que desde que la comisión asumió el compromiso se llamó a una comisión que no quería pero ahí estamos, hemos tratado de hacer un trabajo lo más rápido posible, hemos tenido muchas complicaciones pero también mucha ayuda.

Con respecto a la plaza, creo que tenemos que ir visualizando una cuestión para Paso Canoas, primero Canoas tiene una plaza oficial que es la nueva, segundo el marco, tengo las fotografías donde están los pedazos de tubo, que son un riesgo para las personas, más bien voy a ver quién me acompaña a cortarlos. ……..

Por otro lado muy seguros de lo que dicen algunas personas, pero muchas de las listas que andan ahí no han apoyado la limpieza de esta plaza, es bien sabido que Paso Canoas necesita de un parque y esta es la zona para hacerlo con todas las condiciones, entonces no podemos llamar más a este espacio plaza de deportes porque ya tenemos uno. …….

Con respecto al redondel es portátil, no vamos a meter un back hoe o algo por estilo, la arena que se va a utilizar ahí es para que tenga mayor absorción, entonces decirle que no vamos a causar un daño, más bien debió haber traído pruebas y evitar que se utilizara la plaza para eso. …….

Ahora pienso que lo más asertivo es que se hubieran acercado a la Asociación de Desarrollo o la Comisión de Fiestas pero no lo hicieron, pudimos haberles explicado pero no fue así, simple y sencillamente hay gente que está actuando no con la mala intención pero sin haber razonado lo que están haciendo. ……..

Con estas fiestas se está pensando en todo, no solo en carruseles, de hecho está programado un festival, cosa que no había, se piensa hacer algunas actividades, juegos tradicionales, hay entradas gratis para adultos mayores y niños, nosotros estamos pensando en todo el pueblo, no soy parte de la Asociación pero estoy seguro de que el mismo municipio hará que se entreguen las cuentas claras. ……

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que siempre hay que volver a los inicios de la historia, cuando recibimos la administración hicimos un recuentro de cuanto se ha retrocedido en el Cantón de Corredores, en cuanto a las tradiciones en la parte cultural, folclórica, Paso Canoas, era uno de los más preocupados porque la fiestas de la Confraternidad que inician en 1967 con el fin de confraternizar, sean lo más lucidas. …..

La la idea de rescatar tradiciones y el folclor de ambos países, el Señor Alcalde se dio cuenta de que había una gran caída en las tradiciones, entonces por eso el Concejo y la Administración han venido rescatando las tradiciones, entonces cuando escucho al muchacho pues tiene algunas razones, pero resulta que nosotros no estamos fuera de contexto porque estamos defendiendo la cultura, la recreación, en base a eso fuimos como una manera de promotores, para que no se cayera las fiestas de Paso Canoas, porque cuando ese tipo de cosas se caen, cae el ánimo del pueblo. Entonces mi posición es esta, siento que la iniciativa es le la Alcaldía Municipal y nosotros, y digo de nosotros, porque fuimos los de la iniciativa, que se realizaran estas fiestas, y llamamos a la Asociación, para que se hiciera cargo de ellas, por lo tanto debemos mantener la palabra, tenemos que defender las corrientes de pensamiento, si las personas de Paso Canoas quieren hacer un Cabildo o conferencia no tengo miedo en ir y explicarles a las personas que estamos haciendo y cuál es la idea principal, porque ninguno me puede decir que lo hago por lucrar y otros, no, lo hacemos para rescatar los espacios perdidos en cultura, tradición, folclor, como era la fiesta de la confraternidad hace años, no tengo miedo en hablar con las personas y explicarles con todo respeto porque esto se hizo. …….

Hay cosas donde no hay que ser puritanista, el muchacho pone que es un holocausto lo que le va a pasar a la plaza, ahí está el pueblo vecino de La Cuesta, durante años hasta que se hizo el parque, el redondel de toros era donde está el parque hoy, y todos los años ser hacia una buena fiesta, los redondeles eran de Caña de Bambú y al siguiente domingo pasadas las fiestas habían partidos de futbol. Si le digo a la Administración y a ustedes

que cuando esto se termine que no quede eso feo, un panorama que les justifique a ellos lo que hicieron, que no quede arrasado eso. …….

En lo personal no pienso cambiar de la posición que nos movió, una posición sana, constructiva, queremos que el pueblo tenga recreación, que el pueblo no esté totalmente monótono, no voy a cambiar mi posición, tampoco estoy en contra de las personas que se manifiestan, al muchacho con mucho cariño lo recibimos aquí, si nos llaman les diremos cuáles son las razones que por cierto al final son las mismas que ellos. ……..

La Señora Regidora Marielos Castillos manifiesta que al igual que Don Alfonso, la misma posición que tomé en el momento que se nos comunica que no se llevaran a cabo las fiestas por parte de la Junta de La Escuela, siento que este joven viene un poco perdido porque dice una frase muy cierta "una persona sin información es una persona sin opinión", en este momento estoy casi sin opinión porque desconozco lo que está pasando en cuanto a las cartas que él trae con un montón de firmas, pero muchas veces he dicho, que para ganar hay que perder, tienen una plaza que siempre ha estado abandonada, nosotros si tenemos recuerdo de esa plaza, no recuerdo que haya habido gente interesada en esa plaza, quienes la chapeaba la gente de la aduana. …….

Ahora agradecerle a la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas agradecerle por haberse hecho cargo de semejante compromiso, al principio tenía miedo porque veía indeciso a Don Marvin, conozco a Boanerges, a Marvin y otros miembros de la Asociación y se el grado de responsabilidad que ustedes tienen, entonces digo que ustedes van por buen camino. …….

He estado viendo el Facebook los mensajes que recibo de ustedes, que están avanzando, que están trabajando, siento que este chico tiene razón de quejarse, pero que tengan fundamento su queja, creo firmemente que esa plaza puede quedar como el zanjo que se hizo por el Cholomar que al final va a quedar bien, porque ustedes son personas que buscan el progreso en Paso Canoas, siento que es una falta de respeto hacia nosotros los regidores que hemos tomado una decisión en firme, y que vengan a decir que de donde salió esa ocurrente idea, siento que cuando tomó una decisión es de manera plomada porque soy una persona muy centrada, pero que me venga a decir, porque eso fue lo que dijo una idea descabellada, quiso decir, o sea los que estamos aquí sentados estamos pintados en la pared. ……

Compañeros les digo que sigo en la misma posición y si tengo que llegar hasta donde tenga que llegar con ustedes, ahí estaré porque es el trabajo que eso significa, los trabajos de nuestras fiestas patronales son muy pequeñas a la par de la fiestas de la Confraternidad.

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos manifiesta que hasta ahorita se está dando cuenta de esto, pero les voy a decir que ese muchacho esta desubicado, esta con la cabeza, perdida, no sabe lo que está diciendo, lo admiro porque es una persona joven y tiene voluntad por el deporte, pero no está viendo el futuro, a los jóvenes hay que enseñarles a ver a futuro, hay que hacerles ver que eso no será más plaza, se les dice dónde está la plaza, y decirles que tanto el Concejo y la Administración tomaron una decisión y que

mañana no podemos echarnos para atrás, a veces las decisiones sean buenas o malas están tomadas y hay que echar para adelante, les digo que no tengan miedo, soy una de las personas que si tengo que sentarme lo hago. ……..

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en la nota dice; estará siendo utilizada en las próximas fiestas de la Confraternidad Tico – Panameña a celebrarse del 07 al 18 de setiembre del 2017, dicen que son cinco días, vean como utilizan la información, o sea habrá corrida todos los días. ……

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que al muchacho le falta como una brújula para ubicarse, hay alguna cosa que tal vez algunos compañeros no saben, la espina que él tiene es que vive al frente de la casa, él no quiere bulla, no quiere nada al frente de la casa, porque si tanto le preocupa la plaza porque no ha arreglado el poste que esta doblado, ustedes son valientes y los felicito no echen para atrás, aquí estamos nosotros y vamos apoyar la actividad. ……

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez saludarles y felicitarles por la decisión que tomaron, siento que el Concejo Municipal fue quien inicio con la inquietud, nació del Concejo Municipal cuando la escuela dijo que no iba hacer las fiestas, entonces empezó la preocupación del Concejo y se le tocó el pie a la Asociación de Desarrollo y dijeron que echaban para adelante, se valieron de gente importante y que se ha quemado un poquito en el tema, les están ayudando en el tema. …….

Siento que la posición del Concejo Municipal no ha cambiado para tranquilidad de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, este Concejo no ha ni siquiera titubeado. ……

Nosotros nos topamos con gente a favor y otras no, hay gente a favor del desarrollo y hay gente que por diversas razones estará en contra, el año antepasado fue don William (administrador de la Municipalidad) porque se les puso los mega bares frente a la casa, se opuso, pero no se dio marcha atrás y se dieron las fiestas, de igual manera les digo tranquilidad porque el Concejo Municipal no ha cambiado de idea, los metimos en esta situación y los vamos a llevar hasta el último momento. ……

El Señor Presidente Municipal manifiesta que con los eventos taurinos la zona sur se ha dado conocer a nivel del país y, se habla de los toros de la zona, decirles que sigan adelante, decirles que estén tranquilos, este Concejo ha logrado hacer consenso para lograr el desarrollo del cantón, nombramos a compañeros para que fueran enlace entre la Comisión y el Concejo, pero se les dijo bien claro que no interfirieran, ellos no han fallado a ninguna reunión. Ojala que nos ayuden porque hay que rescatar las fiestas Tico – Panameñas, perdimos el sentido de las fiestas, la idea es rescatar la parte cultural y, que sea una atracción y mercadear las fiestas Tico – Panameña. Agradecerles el rato que están aquí. …….

La Señora Julia Atencio agradecerles por escucharnos y porque pudimos exponer las situación que nos preocupa porque hasta que no tengamos el documento no podemos cantar victoria, no podemos decirle al Señor del Redondel que monte todo, porque no

tenemos el documento así como a la gente del INS que hasta que no esté armado el redondel se puede hacer algo. …….

La comisión está haciendo un trabajo para ver de qué forma levantamos eso para que el próximo año, si este año quedamos tablas sería un gran éxito y si hay ganancias sería un súper gran éxito, ahorita estamos aventurándonos, la comisión que estoy liderando yo a la par del Doctor Eddy que inclusive viene desde San Vito a reunirse con nosotros y nada que ver con la Comisión de Eventos Taurinos, nada que ver con Canoas, no soy parte de la Asociación soy parte de la subcomisión de Eventos Taurinos, igualmente está el profesor Javier, Viviana y Lucho, somos los encargados de esta comisión. …….

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal procede a dar lectura al borrador del convenio que dice: ……..

Convenio de colaboración entre Municipalidad de Corredores y Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas. ……..

Nosotros: **Carlos Viales Fallas**, mayor, casado una vez, Administrador y Abogado, vecino de Ciudad Neily, Corredores, Puntarenas, cédula de identidad número uno – cero seiscientos veintiséis– cero ochocientos dieciocho, en mi condición de **Alcalde de Corredores**, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero cuarenta y dos mil ciento catorce, y cuyo nombramiento lo es para el periodo comprendido entre el día primero de mayo del dos mil dieciséis al treinta de abril del dos mil veinte, con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, en adelante y para efectos de este convenio denominado "**Municipalidad**", y **Marvin Ramón Agüero Camacho**, mayor, comerciante, vecino de Paso Canoas, Corredores, Puntarenas, con cédula de identidad número cinco- cero uno ocho nueve- cero dos cinco cinco, en mi condición de **Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas**, con cédula jurídica tres- cero cero dos- seis seis dos seis nueve siete, en adelante denominada "**Asociación"**; en nombre de nuestras representadas acordamos celebrar y formalizar el presente convenio de colaboración que se regirá por las siguientes condiciones: ……

Antecedentes: ……

1. Que existe un ferviente interés de la Municipalidad por estimular, propiciar y colaborar en aquellos proyectos y/o eventos que procuren la integración comunitaria.
2. Que la integración comunitaria como aspecto sociológico, ocurre alrededor de diversos factores culturales (tradiciones), no solo de las comunidades en su seno, sino también y de manera muy acentuada, en su relación con otras. ……..
3. Que las Asociaciones de Desarrollo Integral comunitarias, componen la forma más efectiva y natural, de implementar y desarrollar todo tipo de acciones tendientes a facilitar la. ……
4. Que la Municipalidad es concesionaria del predio identificado como CO-CC7-57, que es propiedad del Instituto de Desarrollo Rural, y se encuentra ubicado en el distrito Canoas, dentro de la Franja Fronteriza con Panamá. Dicho terreno cuenta con el plano catastrado número P-966273-2004 y un área de cuatro mil novecientos

cuarenta y siete metros con veintisiete centímetros (4 497,27m). Lo anterior de conformidad con resolución de las diez horas y treinta minutos del treinta de junio de dos mil diecisiete, dentro de expediente CO-0398-2017. …….

5. Que mediante acuerdo número 05 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria número 63 celebrada el día 17 de julio de 2017, el Concejo avala dar en calidad de préstamo, a la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, el inmueble descrito. ……
6. Que procedemos en consecuencia, Municipalidad y Asociación, a suscribir este convenio de préstamo de uso de inmueble, de conformidad con las siguientes disposiciones: ……..……

Cláusula Primera: Objeto. ……..

El objeto de este convenio consiste en que la Municipalidad cede a la Asociación, quien a su vez acepta, en calidad de préstamo de uso*(a título gratuito)*, el inmueble descrito*(predio CO-CC7-57)*, para la instalación de redondel de toros y el desarrollo de actividades relacionadas con las fiestas de la confraternidad Paso Canoas 2017. ……..

Cláusula Segunda: Obligaciones de la Asociación. ……

Serán obligaciones de la Asociación, asumidas a título propio y con sus recursos, las siguientes: ……..……

1. Utilizar el inmueble únicamente para el fin y/o destino establecido en el objeto de este convenio *(cláusula primera)*. ……..
2. Acondicionar el inmueble mediante las obras y/o estructuras necesarias, para realizar las actividades previstas. Podrá retirarlas en cualquier momento, sin requerir el consentimiento de la Municipalidad. ……..
3. Todas las obras y/o estructuras que se instalen en el inmueble, deberán ser provisionales y/o removibles, con tal de que sean eliminadas posteriormente. …….
4. Gestionar y contar con los permisos necesarios para realizar las actividades. ……..
5. Brindar al inmueble, mantenimiento, seguridad y limpieza *(de maleza y desechos)* permanentes. ……..
6. Informar a la Municipalidad ante cualquier situación que afecte o pudiere, al inmueble.
7. Devolver el inmueble en las mismas condiciones físicas en que lo recibió, y libre de residuos y/o escombros. En caso de deterioro del bien por su uso, deberá restaurarlo.
8. Asumir todas las obligaciones obrero patronales y de aseguramiento por riesgos de trabajo, necesarios para la realización de trabajos y/u obras. ……..……
9. Velar porque las obras que se construyen se ajusten a las especificaciones técnicas y estándares de calidad, exigidas por la ley. ……..
10. Asumir la instalación y el pago de los recibos por los servicios públicos de electricidad, agua, recolección de desechos y otros, que solicite y/o utilice. ……
11. Cumplir con todas aquellas instrucciones, prevenciones y/o advertencias, que reciba por parte del administrador municipal del convenio y/o autoridades rectoras de seguridad, salud, trabajo, tributarias, y demás competentes. ……..……

Cláusula Tercera: De otras responsabilidades de la Asociación. …….

La Asociación se compromete a cumplir con las condiciones establecidas en la cláusula anterior *(segunda)*, sin perjuicio de cualesquiera otras responsabilidades que devienen de la situación jurídica de este convenio. Así mismo, se obliga a responder ante la Municipalidad, por los daños y perjuicios que sufra el inmueble, en casos de negligencia y falta de pericia en su seguridad, cuidado, conservación y/o mantenimiento, siempre y cuando sean imputables al personal bajo su mando. Se obliga además a responder, liberando a la Municipalidad, de toda responsabilidad administrativa, laboral, comercial, civil y/o penal, respecto de los daños que se ocasionaren a terceros, por el uso del inmueble. ……

Cláusula Cuarta: Obligaciones de la Municipalidad. ……

Serán obligaciones de la Municipalidad, las siguientes: …….

1. Gestionar, autorizar, facilitar y/o colaborar en lo pertinente, como concesionario del inmueble, para efectos de que la Asociación trámite ante las autoridades respectivas, los permisos correspondientes para llevar a cabo las actividades previstas. ……
2. No obstaculizar y/o interferir de manera alguna a la Asociación, en el uso del inmueble cedido, excepto por causa justificada. …….

Cláusula Quinta: De otras limitaciones. …….

La Asociación no podrá vender, ceder, donar, prestar, dar en posesión, ni arrendar de cualquier forma, a terceros, el inmueble, ni brindarle un uso diferente al establecido. …..

Cláusula Sexta: Administración del convenio. …….

Con el objeto de supervisar su correcta ejecución, velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes, así como gestionar y/o facilitar la coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos que se requieran, las partes nombran como administradores de este convenio a las siguientes personas y/o funcionarios: La Municipalidad, al Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero, Jefe del Departamento de Ingeniería o a quien ocupe su cargo, y la Asociación, al señor Marvin Ramón Agüero Camacho, cédula de identidad número cinco- cero uno ocho nueve- cero dos cinco cinco.

El administrador municipal deberá: 1) Controlar que la ejecución del convenio respete los lineamientos estipulados; 2) Advertir sobre cualquier situación que comprometa o comprometiere al inmueble, previniendo a la Asociación para que la atienda y/o corrija, 3) Solicitar a la Asociación la información necesaria para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones. …….

Cláusula Sétima: Modificaciones al convenio. ……. ……

Cualquier tipo de adición, cambio y/o supresión a este convenio, deberá ser aprobado por las partes, y se le incorporará como anexo. …….

Cláusula Octava: Rescisión y/o resolución del convenio. …….

La Municipalidad podrá rescindir unilateralmente y sin responsabilidad, este convenio, por razones de interés público, comunicándolo así a la Asociación, con al menos tres días de antelación. Se considera causal de recisión el destino y/o uso indebido del inmueble.

Cualquiera de las partes podrá rescindirlo, sin responsabilidad, ante causa fortuita, fuerza mayor, y/o hechos o acontecimientos ajenos a sus voluntades, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos. ……..

La Municipalidad podrá resolverlo, a través de los procedimientos regulares, cuando la Asociación incurra en su incumplimiento. …….

Cláusula Novena: Finiquito. …… **...**……

Una vez finalizada la ejecución de este convenio y se determine el cumplimiento de las obligaciones de ambas partes, podrá suscribirse un acuerdo de finiquito en donde estas así lo manifiesten, renunciando a posteriores reclamos. ……

Cláusula Décima: Vigencia. …….

El plazo de vigencia del presente convenio será de desde el día 07 de setiembre hasta el 18 de setiembre de 2017. Este plazo es forzoso para ambas partes. ……..

Cláusula Décima Primera: Notificaciones. …….

Las partes señalan como lugar para escuchar notificaciones los siguientes: La Municipalidad al fax 27833511; La Asociación adipasocanoas@gmail.com. ……..……

Es todo. Conformes con los términos que preceden, suscribimos en Ciudad Neily, al ser las diez horas del día diecisiete de agosto del dos mil diecisiete. ……..

El Señor Norman Rivera manifiesta que lo ve muy claro y sencillo. ……..

El Señor Alcalde Municipal manifiesta como cartas que me llegaron y que ya se discutieron aquí, la de Diego Arauz y Oscar Arias, ambas están en posesión de ustedes.

La Señora Julia Atencio manifiesta con respecto al final del Convenio que es el 18 de setiembre, me preocupa porque para armar el redondel se ocupan por lo menos diez días, y me imagino que para desarmarlo también se ocupan otros diez días, el último día de las fiestas que es el tope y la corrida final es el 17, terminando la corrida tendrían que proceder a desarmar y no alcanzaría el tiempo. Y para armar también se ocupa tiempo. ..

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se podría corregir que sea del 6 al 18 de setiembre para armar el redondel y del 18 al 30 de setiembre para desarmar el redondel se les concederá a la Asociación como plazo necesario para el retiro de las estructuras y limpieza del área. …….

El Doctor Eddy Alpizar, manifiesta que el redondel se necesita armar para mañana es tarde, por la situación del resto de documentos que se necesitan y tiene que estar armado lo antes posible. …….…… ……..……

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que del 15 de agosto al 06 de setiembre se les autoriza el uso del terreno para armar toda la estructura. ……

El Señor Norman Rivera manifiesta que así queda totalmente claro. ……..

El Señor Presidente Municipal somete a votación el convenio. ……..

Por unanimidad el Concejo Municipal, aprueba este convenio como acuerdo definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos. ……

ARTÍCULO III:

APROBACIÓN DE ACTAS. ……

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria Nº66 del 07 de agosto del 2017. …….

El Señor Asesor Legal de Concejo Municipal, manifiesta que en el acuerdo Nº09, donde el Concejo Municipal acuerda una sesión extraordinaria para el próximo 25 de agosto del presente año a las 5:00 p.m., para atender a miembros de la Asociación de Desarrollo de la Cuesta, que no nos ocurra lo que nos sucedió en la Comunidad de la Palma que un grupo organizado convoca a una asamblea el Concejo se moviliza pero no se aprovecha porque no llegan las demás organizaciones de la comunidad. ……

Entonces decirle a la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta que convoque a la comunidad para la sesión extraordinaria el próximo de 25 agosto del presente año. ……

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es muy acertada la sugerencia del señor asesor legal, por lo que sugiere se le solicite a la Asociación de Desarrollo, convoque a las organizaciones de la comunidad a esa sesión. ……..

Acto seguido somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria Nº66. ……..

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria Nº66. ……

ARTÍCULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA: ……..……..……

Se recibe nota suscrita por el Señor Marvin Agüero Camacho Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas donde solicitan el aval para llevar a cabo las fiestas de la confraternidad Paso Canoas 2017, (declaradas por este Concejo Municipal y Cultura) con el fin de recaudar fondos para invertir en nuestras comunidades y además traer un poco de espectáculos culturales, entretenimiento y alegría a nuestro pueblo, en el marco de la Celebración de nuestra independencia. ……..

Solicitamos además, se tome un cuerdo del Concejo respecto de los siguientes puntos: ..

1- Nos permitan un horario en la feria de lunes a jueves hasta las 12:00 medianoche y los viernes, sábados y domingos hasta las 2:00 de la mañana. …….
2- Se nos exima de la presentación de permisos de construcción para la instalación de los chinamos o stand que cada oferente colocara en la feria, debido a que normalmente se trata de toldos o quioscos armables. El redondel de toros y el mega bar son estructuras plegables y tienen certificaciones estructurales. (Requisitos que están siendo presentados ante la Comisión de Eventos Masivos)
3- Se nos permita la colocación de una cocina, contiguo al redondel de eventos taurinos. …… ……..……
4- Los eventos taurinos están siendo manejados por nosotros mismos y solicitamos se nos permita la venta de cerveza en las instalaciones del redondel de eventos taurinos en envases desechables y se nos exonere del pago de la patente correspondiente. ……..

Agradecemos la atención a la presente y aprovechamos para invitarlos cordialmente al disfrute sanamente de las celebraciones de nuestra independencia. ……

El Señor Presidente Municipal somete a votación el otorgamiento de la patente temporal para la venta de licor. ……

Por unanimidad el Concejo Municipal se aprueba la patente temporal para la venta de licor en las Fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas. De igual manera se aprueba el horario solicitado para la realización de estas fiestas. Ver capítulo de acuerdos. …….

No se aprueba la exoneración del pago de impuestos a la venta de licor, en razón que los bares y mega bares no son administrados o trabajados por la Asociación de Desarrollo, sino por personas particulares. ……

Respecto a la solicitud para realizar las otras actividades en estas fiestas se trasladan a la Administración para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos. ……..

Se recibe nota suscrita por el Señor Diego Arauz García y la Licenciada Magda Mohamed Escobar ambos vecinos de Paso Canoas en donde hace constancia de lo manifestado ante el Concejo Municipal, en donde manifiestan no estar de acuerdo con la utilización de la plaza que se ubica frente a la Escuela de Paso Canoas, para realizar las corridas de toros en las Fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas. ……..

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. …….

Se recibe nota suscrita por la Señora Rosita Marchena Mendoza Presidenta del Comité de Caminos Barrio el Capri y el Señor Enrique Moya Díaz Vicepresidente del Comité de Caminos Barrio el Capri solicitan que se le incluyan en el presupuesto para el año 2018, con el objetivo de solventar los siguientes puntos: ……..

1- Levantamiento topográfico del eje de la calle actual del barrio el Capri para rediseñar la pendiente. ……
2- Ubicación de detalles y el derecho de la vía actual. ……
3- Con la topografía de detalles. ……

a- Rediseñar el eje y pendientes en la calle. ……..…
b- Determinar el grosor y material recomendado de la carpeta de concreto. …….
c- Aprobación del presupuesto del proyecto. ……

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Obras para que la analicen y brinden un informe al Concejo, en razón que tienen una visita pendiente a esa comunidad. Ver capítulo de acuerdos. ……

Se recibe nota suscrita por el señor Oscar Arias Muñoz Presidente Comité Distrital de Paso Canoas, nos dirigimos a ustedes para solicitarles analizar nuevamente el acuerdo Nº05 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria Nº63, celebrada el día 17 de julio del año 2017, el cual se transcribe así: el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la administración para que analicen la posibilidad, para que en vía de un convenio se de en calidad de préstamo del inmueble denominado en esta acta "antigua plaza de deportes de Paso Canoas" a la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas para la celebración de las fiestas de la confraternidad Tico Panameñas. ……..

Por lo anterior el Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paso Canoas manifiesta lo siguiente: ……

1- Por la plaza de Deportes en mención se encuentra activa para actividades deportivas escolares, comunales y otras entidades como el Ministerio de Salud en conjunto con la GAO, dando charlas (de seguridad y de salud). …….
2- En las fiestas de la confraternidad Tico Panameña del año anterior solicitaron el préstamo de dicho campo y lo dejaron dañado en terreno y marcos al introducir camiones pesados y caballos del cual el Comité Distrital tuvo que asumir los costos de reparación y recuperación con recursos propios de cada miembro debido a que nadie se hizo responsable. ……..
3- Durante tres años y medio que el Comité Distrital se hizo responsable del mantenimiento y recuperación de esos campos no se ha recibido contribución alguna de las entidades Distritales, Cantonales o Municipal (combustibles, mano de obra, presupuesto, equipo). ……
4- En fecha anterior enviamos una solicitud de atención al Concejo Municipal para que recibieran al Comité Distrital para solicitar algún tipo de ayuda a dicha Municipalidad y hasta el momento no se ha dado. Así consta en el acuse de recibido que tiene nuestro secretario. ……..
5- Se les invita visitar dicho campo de juego para que constaten que no está en abandono y es de uso cotidiano de niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y madres con bebes en coches. …….

Por todo lo anterior este Comité se opone rotundamente a la prestación de este Campo (no es antigua plaza) a la comisión de Fiestas de la Confraternidad Tico Panameña la cual cuenta con planos catastrado y visado por la Municipalidad de Corredores a nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. ……

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ……

Se recibe oficio VAM-014-2017 suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos Asesor del Alcalde Municipal de Corredores, respuesta oficio SG-497-2017 referente al acuerdo Nº06, aprobado por el Concejo Municipal sesión ordinaria Nº63, celebrada el día 17 de julio del año 2017. ……..……..

Atendiendo su solicitud hice una visita de campo acompañado con el señor alcalde y personeros del MOPT y el ICE que se encuentran a cargo de dicha obra donde se determinó lo siguiente: ……

1- El trabajo de recubrimiento del dique que se realizó en el margen izquierdo (vista de Ciudad Neily hacia Paso Canoas), no perjudica la situación del lado derecho, más bien mejora las condiciones hidráulicas del rio, lo que disminuye la posibilidad de inundación del lado derecho. ……
2- Se notó que por mucho tiempo el rio tiene zonas de descarga en ese sector, pero específicamente en potreros donde no hay cultivos ni peligros de vidas humanas, por lo tanto no existe alteración por dicha intervención. ……..
3- El trabajo ya estaba planificado de esa manera, con el propósito de proteger las áreas más críticas y en el momento de que fue realizada esta solicitud se hace imposible variar las condiciones ya que estaba prácticamente finalizando, además que técnicamente no se justificaba por los dos primeros puntos citados. ……
4- Sin embargo con el propósito de mantener tranquila la población y atender diligentemente los acuerdos de este Concejo, se solicitó un aumento las horas disponibles con el fin de hacer una obra en el sector derecho. Actualmente esto en aprobación de la CNE. …….
5- Si la CNE, no autoriza el incremento en las horas de este trabajo, se realizara mediante las horas disponibles en el convenio Municipal de Corredores-MOPT, en aproximadamente 2 meses. …….

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. …….

Se recibe oficio PUNT-78-2017 suscrito por Nancy Vílchez Obando Jefa de área, Comisión de Asuntos Económico, Asamblea Legislativa donde les comunica que el órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el expediente Nº20213, "Día nacional de los héroes de la Guerra de Coto". ……

El Concejo Municipal acuerda apoyar la aprobación de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos. ……..

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal presenta borrador de convenio para aprobación del Concejo a suscribirse con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Municipalidad del cantón de Corredores de la provincia de Puntarenas con relación a la Plaza de La Mujer. ……..……

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de este convenio, y la autorización al Señor Alcalde Municipal, para la firma del mismo. ……

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la firma del convenio entre el Instituto Fomento Municipal y la Municipalidad del cantón de Corredores de la provincia de Puntarenas con relación a la Plaza de La Mujer. Ver capítulo de acuerdos. ……

ARTÍCULO V:

INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS): ……...

Informe Presentado por el Síndico Walter Marín Figueroa. ……

Informe de Concejo de Distrito. ……..……

Acta # 14, Al ser las seis de la tarde del día miércoles 09 de agosto del 2017, se reúne el Concejo de Distrito Primero de Corredores, en el Salón de Comunal de San Rafael, con la asistencia de los Señores, Walter Marín Figueroa (Sindico propietario), señor Luis Vargas Gómez, Miller Chaves y Vera Meléndez concejales. …….

Articulo #1, Lectura del acta anterior la cual es aprobada por los miembros presentes. ….

Articulo #2, Lectura de correspondencia. Se realiza la lectura de la solicitud presentada a este Concejo de Distrito por el Señor José Alfredo Bejarano Gómez, representante de la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna, Puntarenas, Cedula Jurídica 3-002-681687 quienes solicitan una patente temporal para la venta de licores para el día 03 de setiembre del 2017 día en la cual se estará llevando a cabo una jornada del campeonato de futbol que se estará realizando en la comunidad de la Fortuna. ……..

Acuerdos #1. Una vez analizada la solicitud, este Concejo da el visto bueno y de forma unánime y le solicita al Concejo Municipal otorgarle el beneficio de la patente temporal y la exoneración de los impuestos a Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna. …..

Al ser las 7:30 pm termina la reunión realizada por este Concejo de Distrito. ……..

Adjunto copia de nota suscrita por el Señor José Alfredo Bejarano Gómez Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral La Fortuna de Corredores, donde solicitan una recomendación a través de acuerdo, para obtener permiso respectivo del Concejo Municipal con patente temporal para venta de licor, para el día 03 de setiembre del 2017.

Lo anterior para la realización jornada de campeonato de futbol, que estaremos organizado tanto en nuestra comunidad como en otras aledañas. ……..

Nota: el 04 de julio se entregó informe económico de la última actividad a la secretaria municipal. …… . ……

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe presentado por el Síndico Walter Marín Figueroa. ……...

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de este informe. ……..

El Concejo Municipal aprueba este informe con cuatro votos a favor, en razón que los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Marielos Castillo Serrano y Jorge Jiménez Sánchez, no votan la aprobación de las patentes temporales para la venta de licor. Ver capítulo de acuerdos. ……..…….

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE ALCALDÍA: ……

No se presentaron informes. ……..……

ARTÍCULO VII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS: ……

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que si se acuerdan de un señor de Altos del Brujo que vino en estos días para que el Alcalde le solucionara el problema de una patente, él había hablado aquí que el representante panameño quería construir de todas maneras una caseta en territorio tico y en este momento me informan que la están construyendo. Si bien ese es asunto de la Cancillería y el Instituto Geodésico, nosotros deberíamos conformar una comisión e ir a inspeccionar ese asunto. ……..

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que de igual manera le acaban de informar que están construyendo la caseta e irrespetaron la línea fronteriza y le decía a don Alfonso que se conformara una comisión, de la cual yo quiero ser parte de esa comisión para ver ese asunto en conjunto con los demás compañeros. ……..

El Señor Presidente Municipal manifiesta que van a conformar una comisión para que brinden un informe y el día de mañana digan que por lo menos este Concejo se manifestó.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que si esa gente ya empezó a construir la Comisión puede ir ver y todo pero no pueden hacer nada. Sugiero que hoy se tome un acuerdo definitivamente aprobado dirigido a las autoridades de Policía de Frontera y a las autoridades del Instituto Geodésico para que ellos intervengan inmediatamente y que sea una queja directa de este Concejo Municipal por la soberanía.

Entonces no importan que vaya una comisión a ver, pero eso se llama adelantarse a los hechos y a las consecuencias, pero las policías que vayan a ese lugar y que tengan potestad de actuar pueden llegar a sellar y dar órdenes. ……

Me parece que hay que elevar una protesta para que se intervengan inmediatamente con la situación que se está dando ahí en ese lugar, antes de que haya un conflicto un entre vecinos. ……..……

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que le parece que la idea de don Jorge Jiménez está bien pero que él es partidario de que es mejor ir primero para tener criterio y claro las autoridades tienen que participar, pero ahorita como podemos redactar sin evidencia. ……..…… ..…

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta si saben quién va a detener esa evidencia o decir si están o no están, las autoridades, nosotros no tenemos que verificar.

Nosotros ponemos la denuncia porque esta puesta por los vecinos, los vecinos del lugar ya tienen un conflicto con los panameños, nosotros podemos la queja y ellos vienen verifican y determinan, si al final resulta que no era ellos mismo lo van a decir. ……..

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que la pregunta sería que cuando las autoridades van a ir. ……

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que eso no es problema nuestro porque nosotros pusimos la denuncia a tiempo. ……..

El Señor Presidente Municipal nombra en comisión a los Regidor Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos, Ever Arburola Olmos y Cristian García Miranda, de igual manera al Sindico José Abel Gómez Gómez, para que realicen una inspección en la Comunidad de Altos del Brujo el día jueves 17 de agosto del presente año y brinden un informe al Concejo Municipal, que los acompañe un funcionario de la Administración. ..

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que le mandaron del IFAM una invitación a una capacitación hace días, es para el 21 de agosto el IFAM va a dar una capacitación para abogados municipales, me llamaron como Asesor del Concejo y la muchacha me llamo para confirmar le confirme a pesar de que no le había comentado a ustedes sobre el Taller sobre la Reforma del Código Procesal Laboral el día 21 de agosto de 8:00 am a 4:00 pm y como es lunes les iba a comentar a ustedes que si quieren que asista o no, a esa capacitación. …… ……..……

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él cree que es importante esa gira y que luego nos dé una pincelada, porque ese Código se la trae y por lo menos nosotros debemos de interpretarlo y entenderlo. ……..……

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda autorizar al Licenciado Erick Miranda Picado para que asista a la capacitación impartida por el IFAM, al Taller sobre la Reforma del Código Procesal Laboral el día 21 de agosto de 8:00 am a 4:00 pm, de igual manera se le giren los viáticos correspondientes. Ver capítulo de acuerdos. ……

ARTÍCULO VIII:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo Nº01: Analizado el convenio, presentado por el Alcalde Municipal, a suscribirse entre la Municipalidad de Corredores y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para apoyar el fortalecimiento de las capacidades empresariales, específicamente de las Mujeres usuarias del proyecto Plaza de la Mujer, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar este Convenio. ……..

De igual forma acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, Licenciado Carlos Viales Fallas, para la firma del citado convenio. Acuerdo definitivamente aprobado. ……..……

Acuerdo Nº02: Analizado el convenio, presentado por el Alcalde Municipal, a suscribirse entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, convenio de cooperación entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación de Desarrollo, por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este convenio. …….

De igual forma acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, licenciado Carlos Viales Fallas, para la firma del convenio en mención. ……...

Acuerdo Nº03: El Concejo Municipal acuerda dar visto bueno al licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, para que participe en capacitación impartida por el IFAM, sobre el nuevo Código Procesal Laboral a realizarse en el IFAM el día 21 de agosto del presente año. ……

De igual forma se le solicita a la Administración se le giren los viáticos correspondientes.

Acuerdo Nº04: Por mayoría de cuatro votos y por tener la respectiva recomendación del Concejo de Distrito Corredor, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna, en turno que se realizara el día 03 de setiembre, en la comunidad de La Fortuna. ……

De igual forma se aprueba la exoneración del pago de esta patente, por tratarse de una actividad de proyección comunal. ……..

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. ……..

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades. ……

Acuerdo Nº05: Por unanimidad se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, en bares y mega bares, con motivo de la celebración de las Fiestas de la Confraternidad Tico-Panameñas a celebrarse del día 07 de setiembre al 18 de setiembre en Paso Canoas. ……

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. ……..

Para dichas fiestas se establece el siguiente horario: ……..

De lunes a jueves hasta las 12:00 medianoche y los viernes, sábados y domingos hasta las 2:00 de la mañana. ……..

Acuerdo Nº06: Por ser de competencia administrativa, se acuerda trasladar a la Administración para el trámite correspondiente, solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal, quienes solicitan, que con motivo de celebrar las fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas, se les otorgue el respectivo permiso para la realización de estas fiestas, a realizarse del 7 al 18 de setiembre del presente año, en Paso Canoas. …….

De igual forma solicitan se les exima de la presentación de los permisos de construcción de los toldos o están, ya que son estructuras armables, de igual forma lo que es el redondel de toros, que son estructuras plegables y tienen certificaciones estructurales. Se adjunta la solicitud. ……..…… …...

Acuerdo Nº07: Analizado el oficio PUNT-78-2017 de la Comisión Especial de Puntarenas, de la Asamblea Legislativa, consultando el criterio de esta Municipalidad referente al expediente No. 20213, "Día nacional de los héroes de la guerra de Coto". ….

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda dar todo su apoyo a este proyecto de ley, en razón que se trata de una fecha que pasó desapercibida durante muchos años, y aún para nuestra región, y no es hasta ahora, que con el esfuerzo de investigadores de la Universidad Estatal a Distancia y de la Dirección Regional de Coto, que se logró que esta efeméride se incluyera en el calendario escolar del Ministerio de Educación, pero que se requiere que la población de Costa Rica también la conozca, en razón que a raíz de los sucedido en esa fecha en Pueblo Nuevo de Coto del Cantón de Corredores, dio origen a los límites que hoy tenemos entre Costa Rica y Panamá. ……

Acuerdo Nº08: De conformidad con la recomendación del Concejo de Distrito Primero, por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor, a la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna de Corredores, en campeonato que llevarán a cabo el día 03 setiembre del año en curso año, con el fin recaudar fondos para los diferentes proyectos de la asociación en la comunidad. …….

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social. ……

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. …….

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades. …… ……

Acuerdo Nº09: En razón de la denuncia de vecinos de la comunidad de Altos del Brujo de Paso Canoas, que pobladores panameños están construyendo dentro del territorio costarricense, violentando con esto la soberanía de nuestro país, según vecinos aparentemente, han corrido algunos mojones. …….

En razón de lo expuesto nuevamente este Concejo Municipal hace un llamado vehemente a las autoridades de la Fuerza Pública, Policía de Frontera, Instituto Geográfico Nacional, para que cuanto antes intervengan ante esta situación que ya es reiterativa en esta frontera, y que el en el caso de Altos del Brujo, se pueden dar conflictos ante vecinos, ante las actitudes hostiles y de matonería con que se manifiestan los pobladores vecinos de Panamá. …… …..……

Una vez más, porque ya se ha perdido la cuenta de las veces que se han denunciado estas irregularidades, es que solicitamos la intervención de ustedes, como autoridades

competentes y que les corresponde velar por el respeto a la soberanía de nuestro país. Acuerdo definitivamente aprobado. ……

Acuerdo Nº10: Se acuerda trasladar a la Comisión de Obras, para que realicen inspección y brinden un informe al Concejo, solicitud del Comité de Caminos de Barrio Capri, quienes solicitan la reparación de este camino. ……

ARTÍCULO IX:

MOCIONES: ……..……..….

No se presentaron mociones……

ARTÍCULO X:

PROPUESTAS RECHAZADAS. ……

No hay propuestas rechazadas.……....

ARTÍCULO XI:

CIERRE DE LA SESIÓN. ……

Al haberse agotado la agenda del día y al ser seis con treinta minutos de la noche del día 14 de agosto del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión. ……..

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal